



HERMOSILLO, SON., MEX.
"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO CIENTO VEINTE
Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y cinco minutos del día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Habiendo quórum legal, el Presidente del Consejo, Sr. Dr. Moisés Canale, declaró abierta la sesión. En seguida se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. Se continuó con la lectura de la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterados. 1.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión la nota del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, donde solicita la revalidación de los certificados de Bachillerato y de Materias de la Carrera de Contador Público y Auditor del Sr. Gustavo Aguilar Tirado, que se envían anexos. 2.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha comisión, la nota del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar y documentos que la acompañan, relacionados con la solicitud presentada por el alumno Eligio Espinoza Ojeda de que se le acredite la Clase de Complementos de Algebra que cursó en la Escuela de Ingeniería por la de Matemáticas que se estudia en la Carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en la Escuela de Ciencias Químicas. 3.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, la nota del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, y documentos que la acompañan, relacionados con la solicitud que presentó el alumno David Esquer Castro, para que se le acredite el Primer Curso de Economía Política que estudió en la carrera de Contador Público y Auditor por la clase de la misma denominación del Primer Año de la carrera de Licenciado en Derecho. 4.- Nota enviada al Sr. Ing. Antonio Medina Hoyos, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que este Consejo acordó que no es posible conceder examen a título de suficiencia de la clase de Química Inorgánica al alumno Blas Salazar, por no reunir los requisitos que se exigen para presentar esa clase de prueba. 5.- Nota enviada al Sr. Ing. Antonio Medina Hoyos, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que este Consejo acordó que no es de concederse la nulificación de los exámenes extraordinarios que presentaron los alumnos que menciona de las clases de Aritmética, Geometría y Algebra, por lo que deben presentar examen a título de suficiencia de esas materias en el período señalado por el Calendario Escolar. 6.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, la solicitud presentada por un grupo de contadores públicos que prestan sus servicios en la Escuela de Contabilidad y Administración para que se les conceda inscribirse con el carácter de condicionales para estudiar la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. 7.- Nota enviada al Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Je-



fe del Departamento Escolar, informándole, para los efectos consiguientes, que se acordó conceder inscripción condicional en la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas a los contadores públicos que presenten el título profesional o la cédula del registro del mismo así como a los pasantes de esa carrera debidamente acreditados, mientras se resuelve el caso en forma definitiva.- De acuerdo con la Orden del Día se pasó a dar a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota del Sr. C.P. Agustín Caballero Wario, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, dando a conocer el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de dicha Escuela en el sentido de que las solicitudes presentadas por los exalumnos Roberto Cruz Guérigo, Austreberto Montaña, Francisco Rafael Torres Rivera y Abelardo Cota P. relacionadas con sus estudios fueran turnados a este Consejo para su resolución. Acuerdo: Enterados. 2.- Nota enviada por el Sr. Roberto Cruz Guérigo expresando que desea cursar las clases de Segundo Curso de Auditoría, Discusión de Problemas Profesionales, Derecho Administrativo y Sociología y solicitando se le conceda -- presentar exámenes extraordinarios o a título de suficiencia de -- Contabilidad Bancaria y de Estudio Contable de Impuestos e inscripción como alumno provisional en las listas para el cómputo de asistencias. Acuerdo: Que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondiente. 3.- Nota del Sr. Austreberto Montaña Antúnez solicitando se le permita inscribirse como alumno de la Escuela de Contabilidad y Administración en las clases de Segundo Curso de Auditoría, Organización y Administración de Empresas y Derecho Administrativo y que se le conceda presentar exámenes extraordinarios o a título de suficiencia de las clases de Estudio Contable de Impuestos, de Contabilidad de Seguros e Inglés que tiene pendientes, Acuerdo: Que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondiente. 4.- Nota del Sr. Francisco Rafael Torres Rivera, solicitando se le conceda ser admitido como alumno en la Escuela de Contabilidad y Administración para regularizarse en las siguientes materias; Derecho Constitucional, Segundo Curso de Auditoría, Estudio Contable de Impuestos, Discusión de Problemas Contables, Análisis e Interpretación de Estudios Financieros, Derecho del Trabajo, Organización y Administración de Empresas, Derecho Administrativo, Contabilidad Bancaria, Contabilidad de Seguros. Acuerdo: Que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondientes. 5.- Nota del Sr. Abelardo Cota Feralta solicitando se estudie su caso y que se le indique la forma como podría regularizarse y seguir la Carrera de Contador Público y Auditor que estudió hasta el Cuarto Año, con el plan de estudios vigente en 1948-1949. 6.- Nota de la Srta. Profa. Martha Bracho informando al Consejo Universitario que tuvo conocimiento de que en una de las sesiones del Consejo se dió lectura a una carta en la que se expresaba que ya había aceptado un nuevo nombramiento, aclarando que ella no ha escrito dicha carta ni ha aceptado ningún nombramiento en espera de saber la decisión de este Consejo, ofreciendo presentarse a la mayor brevedad posible si el Consejo acuerda que regrese. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó de enterados. En seguida se pasó a Informe de Comisiones. La Comisión designada para hacer el estudio del caso de la Srta. Martha Bracho, que estuvo presidida por el Sr. -



Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, informó que, debido a diversos - motivos, no había podido reunirse sino hasta ese día en la tarde pa- ra hacer el estudio del caso que se le había presentado. El Sr. Lic. Castellanos Idiáquez como Presidente de esa Comisión hizo uso de la palabra y expresó que de los antecedentes estudiados acerca de la - actuación de la Srita. Bracho se determina que ha venido teniendo - unas veces el carácter de directora y otras de profesora, por lo -- que su caso se puede ver desde esos dos puntos de vista; que como - directora, el procedimiento seguido para cesarla es muy serio y ten- dría que apegarse el procedimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley de Enseñanza Universitaria ya que el Consejo sería el en- cargado de sancionarla previo dictamen que rindiera la Comisión de Honor, teniendo la interesada el derecho de ser oída y que, como -- profesora tendría que atenderse a lo dispuesto por los Artículos 69, 70, 71 y 75 de dicha Ley, por lo que la comisión llegó al acuerdo - unánime de que se ha descuidado el procedimiento a seguir en este - caso. El Sr. Lic. Castellanos Idiáquez siguió diciendo que la Comi- sión, después de una serie de consideraciones y de haber estudiado- detenidamente los documentos que le fueron presentados y los artícu- los correspondientes de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor- presentaba el siguiente dictamen verbalmente por no haber tenido -- tiempo de hacerlo por escrito, con las siguientes CONCLUSIONES: Pri- mero:- El procedimiento seguido para prescindir de los servicios de la Srita. Martha Bracho es incorrecto. Segundo:- Que se comunique - a la Srita. Profa. Martha Bracho que se presente a reanudar sus --- servicios dentro del plazo que se le fije. Tercero: Que estando --- ella presente, la Rectoría decida sobre si se continúa el procedi- miento para la investigación de los cargos y, en su caso, se siga - el procedimiento que marca la Ley de Enseñanza Universitaria. Cuar- to:- Que se formule un reglamento para esa Academia que abarque to- do su funcionamiento. Después de una serie de consideraciones el - Presidente sugirió que tal vez sería más conveniente que se formu- lara previamente ese reglamento para que se le enviara a la Srita. Bracho a la Ciudad de México con el propósito de que, en caso de - que le convenga y lo acepte, se presente a continuar sus labores - y en caso contrario, que no se perjudique al presentarse en esta - ciudad y después regresar por no convenirle las disposiciones de - dicho reglamento. Después de una serie de consideraciones en el -- que hicieron uso de la palabra los integrantes de la Comisión y al- gunos de los consejeros se sometió a votación el dictamen presenta- do por la Comisión habiendo sido aprobado por mayoría. En rela- --- ción con la sugestión del Sr. Presidente se cambiaron impresiones, estudiándose el caso desde diferentes puntos de vista y al final se acordó que debe llamarse de inmediato a la Srita. Profa. Martha -- Bracho para que se presente a reanudar sus labores encomendadas -- y que la Comisión de Reglamentos proceda desde luego a elaborar -- el reglamento acordado tomando en consideración las sugestiones -- que le pueden ser proporcionados por los demás directores de acade- mias y aún por la Srita. Bracho en caso de que ella ya se encuen- -- tre presente. Habiendo pasado el tiempo acordado para las reuni- -- nes y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se dió -- por terminada la reunión levantándose para constancia la presente- acta que firman de conformidad.

P. EL SECRETARIO:

Prof. Rosalio E. Moreno.

EL PRESIDENTE:

Dr. Moisés Canale R.